

2287411.

DECRETO Nº

2604

TEMUCO, 14 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de julio 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	MONICA PATRICIA SARAI QUIROZ FIGUEROA /	Rut :	
Funciones específicas: Apoyar al profesional médico en el Centro de Salud Familiar Pedro de Valdivia, por CONTINGENCIACOVID 19 , en su calidad de Técnico de Nivel Superior de Enfermería , lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar visitas de atención domiciliaria a pacientes COVID que requieren apoyo con oxigenoterapia. • Visitas de atención domiciliaria a pacientes no COVID con patologías agudas que requieran prestaciones sanitarias para prevenir hospitalización. 			
Monto Mensual	5 cuotas de: \$750.000. /	Monto Total	\$3.750.000. /
Período desde	01.08.2021 /	Hasta	31.12.2021 /
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" / 32.72.01 /	REFUERZO EN APS- COVID -19 / Atención domiciliaria compleja CESFAM Pedro de Valdivia	

2.- El monto total a referendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$3.750.000. (tres millones setecientos cincuenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ MSR/MMM/ MRS/ spp
 DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
 ALCALDE







Ref. 8838/30-08-2021